



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3074/98

EXPEDIENTE N° 13-28546/98
AMA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.-

Visto que las presentes actuaciones tramita el reintegro de gastos de caja chica solicitado por el Departamento de Tesorería, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/46 se hallan los comprobantes de los gastos conformados por la autoridad competente, cuyos montos no exceden de quinientos pesos y que reúnen los requisitos dispuestos por la DGI.

Que a fs. 55/59 obra la imputación contable.

Por ello, y en atención a las atribuciones conferidas al suscripto mediante resolución n° 2333/96, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Departamento de Tesorería el importe de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.726,68.-)** por los gastos realizados de caja chica.

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable de fs. 55/59.

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION